



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN
CIVIL FAMILIA LABORAL
M.P. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: 41001310300320200009202
Demandante: QUIMICOS E IMPALPABLES DEL HUILA LTDA QUIMPA LTDA
Demandado: NUTRIPHOS COLOMBIA S.A. Y AGROEXPLORER S.A.S.
Procedencia: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H)

Neiva, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso avocar el conocimiento del asunto de la referencia, sino fuera porque corresponde a la Sala No. 3, presidida por la magistrada Dra. GILMA LETICIA PARADA PULIDO, quien, según la consulta al Sistema de Gestión Judicial de Procesos SIGLO XXI, conoció con anterioridad del mismo.

En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 19 numeral 3 del Decreto 1265 de 1970 en concordancia con el artículo 7 numeral 5 del Acuerdo 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se **ORDENA** la remisión del proceso al Despacho de la magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88a7a53033aa32ba512648c52497ade968f4dc09cc54f99fdb5e814acb029c3**

Documento generado en 21/03/2023 02:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>